

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, escrito presentando vía correo por el doctor **MAURICIO ANDRES BURBANO MUÑOZ**, fechado agosto 02 del año 2020, para que **obre y conste dentro** del proceso Declaración de Pertenencia, radicación No. 2.019-00334-00. Sírvasse proveer. Ginebra Valle, septiembre ocho (08) del dos mil veintiuno (2021).

Es de advertir, que este Despacho dando cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, profiere la presente providencia bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". Así mismo, se advierte que las firmas de la presente providencia se realizaron de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

Ginebra Valle, septiembre ocho (08) del dos mil veintiuno (2021).


LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: **DECLARACION DE PERTENCIA**
RADICACION: 2019-00334-00
DEMANDANTE: ALBA RUTH GOMEZ DE NUÑEZ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **143**.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ginebra Valle, ocho (08) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, el Despacho procederá agregar el escrito presentado por el doctor **MAURICIO ANDRES BURBANO MUÑOZ**, mediante el cual allegó constancia de recibido de los oficios 315, 316, 317, y 318; lo anterior para que obre y conste dentro del presente proceso.

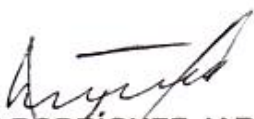
En consecuencia se,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR al expediente, escrito allegado por el apoderado de la parte actora, para que obre y conste dentro del presente proceso.

Las firmas de la presente providencia se realiza de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA, VALLE NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO El auto anterior se notificó por Estado No. 120 de hoy 09 de septiembre de 2021 siendo las 7:00 A.M. El Secretaria,  LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ Secretaria
